



**ACTA SEGUNDA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION DEL
PROCEDIMIENTO ABIERTO VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACION CONVOCADO
POR EL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, EMPLEO E INDUSTRIA DENOMINADO:
APOYO TÉCNICO AUDIOVISUAL A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN DEL
GOBIERNO DE ARAGÓN (EXPTE. Nº EEI_DC_2024_2)**

Fecha: Zaragoza, 2 de mayo de 2024.

Hora: 09:30 horas.

Lugar: Por Videoconferencia

Asistentes:

PRESIDENTE

D. Mercedes Borrás Hijos: Jefa de Servicio de Personal, Régimen Económico y Contratación.

VOCALES

Dª. Eva Villamor García: Interventora Delegado del Departamento de Economía, Empleo e Industria.

Dª. Ana Isabel Santed: Letrada.

Dª. Marta Güell Elías: Jefa de Sección de Gestión Económica y Contratación.

SECRETARIA

Dª. Sonia Val Royo: Jefa de Negociado de Gestión Económica y Contratación I.

Orden del día:

- I. Subsanción sobre A "Documentación administrativa".
- II. Apertura sobre B "Criterios de Adjudicación sujetos a juicio de Valor".
- III. Aprobación del acta.

Siendo las 09:30 horas, del día 2 de mayo de 2024, mediante Videoconferencia, se reúnen los asistentes señalados, todos ellos miembros de la Mesa de Contratación designados en el Anexo XVIII del PCAP para la adjudicación del contrato de servicios por procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria: Apoyo técnico audiovisual a la Dirección de Comunicación del Gobierno de Aragón" cuya licitación fue publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público en fecha 25 de marzo de 2024, finalizando el plazo de presentación de proposiciones el día 24 de abril de 2024 a las 15:00.



Seguidamente, se abre la sesión y se procede a la deliberación de los asuntos a tratar conforme al Orden del día señalado:

I. Subsanación sobre A “Documentación Administrativa”

Tal y como se acordó en la Mesa celebrada el pasado 25 de abril, se procede a abrir la subsanación del Sobre A por parte de la empresa Bienvenido Gil, S.L.

Se comprueba que la empresa no ha cumplimentado la pregunta siguiente del apartado C del DRU, “¿Tiene el operador económico conocimiento de algún conflicto de intereses debido a su participación en el procedimiento de contratación?”

Los miembros de la Mesa deciden revisar el DEUC, y se ratifica que dicha pregunta sí está contestada, dando por válida dicha cuestión y admitiendo a la empresa a la licitación.

II. Apertura sobre B “Criterios de Adjudicación sujetos a Juicio de Valor”

Comienza el acto con la apertura del sobre nº B “Criterios de adjudicación subjetivos sujetos a evaluación previa”, y se comprueba que todas las empresas han presentado la memoria de forma correcta.

De acuerdo al artículo 326.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, *no pueden formar parte de las Mesas de contratación ni emitir informes de valoración de las ofertas los cargos públicos representativos ni el personal eventual*, por lo surge la duda de quién debe emitir el informe de valoración. Dado que todos los asesores de la Dirección de Comunicación son personal eventual, se acuerda que deberá ser el funcionario facultativo superior especialista de la Dirección de Comunicación, o un asesor técnico de la Secretaría General Técnica, en caso de que el primero no pudiera.

III. Aprobación del acta.

Los miembros de la Mesa aprueban el contenido de esta Acta y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 09:50 horas.



Una vez terminada la sesión, se dará publicidad de este Acta a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público.

Firmado electrónicamente por:

V^a B^o
LA PRESIDENTA
Mercedes Borrás Hijos

LA SECRETARIA DE LA MESA
Sonia Val Royo